

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA		
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO		
INFORME DE AUDITORIA		
RESPONSABLE DEL PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA		
PROCESO A AUDITAR EN:	Oficinas Nacionales <input checked="" type="checkbox"/> Seccional <input type="checkbox"/> Oficina Local <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
TIPO DE INFORME:	Preliminar <input type="checkbox"/> Definitivo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: Del 26 de octubre al 21 de diciembre de 2021.

1. OBJETIVO

A través de la actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento del proceso y procedimiento formalizado en el sistema de información Diamante del Instituto, normatividad aplicable, tiempos establecidos, la implementación de controles y seguimiento al mapa de riesgos, para efectos de informar a la Gerencia General, los resultados de esta actividad.

2. ALCANCE

Verificación del cumplimiento del procedimiento “Gestión de comisiones de servicio y Desplazamiento” y la resolución N°5195 del 08/05/2017 que establece las directrices “*Para las comisiones de servicios, pago de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario y el reconocimiento de los gastos de viaje para los contratistas de prestación de servicios según escala de viáticos establecidas por el gobierno nacional para cada vigencia*”, gestionados por el Grupo de Gestión Financiera durante el primer semestre del 2021.

Igualmente se realizó seguimiento al mapa de riesgos institucional, para el proceso objeto de auditoría.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la auditoría interna practicada al procedimiento “Gestión de comisiones de servicio y Desplazamiento” y la resolución N°5195 del 08/05/2017 que establece las directrices “*Para las comisiones de servicios, pago de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario y el reconocimiento de los gastos de viaje para los contratistas de prestación de servicios según escala de viáticos establecidas por el Gobierno Nacional para cada vigencia*”, del Grupo de Gestión Financiera, se presentó limitación al acceso del aplicativo SCIAF, en cuanto a la verificación y trazabilidad del registro total de las comisiones por falta de usuario consulta en la cual el equipo auditor realizara dicha verificación en el mencionado aplicativo; sin embargo, la información fue remitida a través de bases de datos exportados del SCIAF por parte de la Oficina de la Tecnologías de la Información.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En la realización de la auditoría, se tuvieron en cuenta diferentes técnicas de auditoría, con el fin de obtener evidencias suficientes, tales como: comparación, indagación, conciliación, comprobación, verificación e inspección física, que permitieron obtener y evaluar la evidencia de auditoría, proporcionando una base razonable para la determinación de las debilidades encontradas.

A continuación, se relaciona el proceso y procedimiento auditado producto del análisis efectuado:

5. PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

5.1. SUBPROCESO GESTIÓN DE EGRESOS

5.1.1 Procedimiento de Gestión de comisiones de servicio y Desplazamiento

El Grupo de Gestión Financiera durante el primer semestre del 2021, gestionó un total de veinte siete mil novecientos ochenta y cuatro (27.984) comisiones de servicio y desplazamiento, para las oficinas nacionales y gerencias seccionales

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento y la resolución N° 5195 de 2017, se estableció una muestra del 1%, equivalente a doscientas setenta y nueve (279) comisiones, para lo cual se empleó el método de selección no estadístico aleatorio, obteniendo el siguiente resultado:

OFICINA Y/O GERENCIA SECCIONAL	N° DE EXPEDIENTES	OFICINA Y/O GERENCIA SECCIONAL	N° DE EXPEDIENTES
SubGerencia De Regulación Sanitaria Y Fitosanitaria	3	Gerencia Seccional Casanare	8
Gerencia Seccional San Andrés y Providencia	3	Gerencia Seccional Arauca	8
Oficina Asesora De Planeación	3	Gerencia Seccional Sucre	8
Oficina Asesora De Comunicaciones	3	Gerencia Seccional Cauca	8
Oficina Asesora Jurídica	3	Gerencia Seccional Boyacá	8
Oficina De Tecnologías De La Información	3	Gerencia Seccional Meta	8
Gerencia Seccional Guainía	3	Gerencia Seccional Atlántico	8
Subgerencia De Protección Fronteriza	3	Gerencia Seccional Tolima	8
Gerencia Seccional Vaupés	3	Gerencia Seccional Cesar	10
Gerencia Seccional Amazonas	3	Gerencia Seccional Nariño	10
Subgerencia De Análisis Y Diagnóstico	5	Gerencia Seccional Santander	10
Subgerencia Administrativa Y Financiera	5	Gerencia Seccional Magdalena	10
Subgerencia de Protección Animal	5	Gerencia Seccional Caldas	10

OFICINA Y/O GERENCIA SECCIONAL	Nº DE EXPEDIENTES
Subgerencia De Protección Vegetal	5
Gerencia Seccional Guaviare	5
Gerencia Seccional Putumayo	5
Gerencia Seccional Vichada	5
Gerencia Seccional Choco	5
Gerencia Seccional Risaralda	5
Gerencia General	5
Gerencia Seccional Caquetá	5
Gerencia Seccional Huila	5
Gerencia Seccional Bolívar	5

OFICINA Y/O GERENCIA SECCIONAL	Nº DE EXPEDIENTES
Gerencia Seccional Valle	10
Gerencia Seccional Norte De Santander	10
Gerencia Seccional Córdoba	10
Gerencia Seccional Quindío	10
Gerencia Seccional Antioquia	10
Gerencia Seccional La Guajira	10
Gerencia Seccional Cundinamarca	10
Total	279

Fuente de información: Selección de muestreo a partir de la base de datos aportada por el Grupo de Gestión Financiera- Comisiones de servicios 1er semestre de 2021.

Por lo anterior, una vez realizada la verificación de los expedientes seleccionados, se generan las siguientes observaciones que ilustramos a continuación, las cuales van acompañadas de sus respectivas recomendaciones:

Observación 1: Desactualización del procedimiento “Gestión de comisiones de servicio y Desplazamiento”, GRFIN-P-001 y de la resolución 5195 de 2017, en razón a que no se está aplicando la guía de transacciones en la gestión de viáticos, conforme a lo establecido en la Circular Externa 020 del 16 de abril de 2018, impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; no se hace descripción de las rutas críticas frente a la aprobación de las legalizaciones por parte de los jefes inmediatos y no hay control frente a la oportunidad de los registros en la etapa de emisión de los certificados de permanencia; no se establece como soporte de legalización de gastos de viaje la exigencia de presentar factura de venta en los casos de alquiler de vehículos terrestres; no se encuentra articulada la gestión de tiquetes aéreos en el procedimiento de comisión de servicios y así mismo el registro de los tiquetes en el aplicativo SCIAF.

Áreas Responsables: Grupo de Gestión Financiera y Grupo de Gestión de Servicios Generales.

Recomendaciones:

1. Realizar la actualización del procedimiento, incluyendo los lineamientos definidos en la guía de transacciones para la gestión de viáticos conforme lo establecido en la circular 020 de 2018, con el fin de controlar las comisiones y liquidación de viáticos al interior del país a través del Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF.

2. Establecer orden de aprobación de las comisiones, definiendo los niveles de autorización dentro de la mismas, como, por ejemplo: (autorizador, superior inmediato, responsable de presupuesto) dejando este último eslabón como final, dado que es el paso final para generar la apropiación del recurso financiero.
3. Definir ruta crítica del momento en el cual empieza a regir el cumplimiento de los 5 días hábiles de la emisión del certificado de permanencia.
4. Establecer qué tipo de documento es requisito para las legalizaciones de servicios de alquiler de vehículos terrestres, dado que actualmente no hay claridad dentro del procedimiento y la resolución frente a este tipo de legalizaciones.
5. Incluir en el procedimiento las actividades y las políticas referentes a la adquisición de tiquetes y a su vez definir las responsabilidades a que haya lugar en el caso de cambios de itinerarios o cancelación de tiquetes, teniendo en cuenta que esta actividad está sujeta a la realización de comisiones y no se encuentra definida dentro del procedimiento.
6. Actualizar los lineamientos para una comisión no programada, la cual debe ser clara identificando las razones específicas del porque no se pudo programar dentro del tiempo establecido y cuál es la necesidad del servicio que requiere la atención inmediata.
7. Considerar incluir para las comisiones nacionales con asistencia a cursos o capacitaciones, la posibilidad de realizar transferencia de los conocimientos adquiridos en las mismas, en el cual adjunten evidencia de la realización de la jornada.
8. Es importante que se establezca en la resolución, lineamientos frente a la oportunidad en la devolución del dinero en los casos donde no se realizó la ejecución de la comisión de servicios y se generaron avances.

Observación 2: *Se presentan debilidades en los controles del aplicativo del “Sistema de Captura de Información Administrativa y Financiera-SCIAF”, teniendo en cuenta que el mismo no refleja el histórico de comisiones generadas por los funcionarios y contratistas de las comisiones que fueron rechazadas o anuladas; adicionalmente no hay control sobre las fechas de programación de las comisiones, dado que permite registrar comisión como Si programada, cuando se encuentra en el mes de ejecución, ocasionando falta de registro de justificación de la no programación y control en este tipo de información.*

Áreas Responsables: *Oficina de Tecnologías de la Información y Grupo de Gestión Financiera*

Recomendaciones:

1. Se considera que se deben realizar los ajustes que sean necesarios sobre el aplicativo, para garantizar que se guarde trazabilidad de todas las etapas que se surten en el proceso de comisiones (aprobadas, rechazadas o anuladas).
2. Parametrizar los campos necesarios en el aplicativo, con el fin de mantener las justificaciones de la no ejecución de la comisión y en los casos en donde haya un avance guardar trazabilidad y soporte de la devolución del dinero.
3. Parametrizar un campo en el aplicativo, que guarde registro de los tiquetes aéreos, informando si este fue utilizado o se incurrió en alguna penalidad por el no uso.
4. Establecer punto de control en el sistema, que no permita generar comisiones programadas cuando no están dentro del tiempo establecido en el procedimiento y la resolución.
5. Una vez se generen comisiones como No programadas, es importante que el sistema solicite como punto de control la aprobación de la justificación por parte del jefe/superior inmediato,

con el fin de garantizar la necesidad de realización y cumplimiento del objetivo programado a ejecutarse en las diferentes áreas del Instituto.

Observación 3: Incumplimiento del procedimiento “Gestión de comisiones de servicio y Desplazamiento”, GRFIN-P-001, en los numerales 2.1 “registro y aprobación de comisiones de servicio y desplazamiento”, tareas 10, 11, 13, 14, 15, 17, en razón a que no se evidenció la solicitud y aprobación de prórroga de algunas comisiones; no se puede establecer ruta crítica para determinar desde que momento empiezan a contar los 5 días hábiles para la emisión del certificado de permanencia por parte del funcionario o contratista de su emisión; no se cumplió con el tiempo establecido para la legalización y presentación del informe ejecutivo; existen inconsistencias en el informe de legalización y certificación de permanencia, no se presentó justificación de la legalización extemporánea de la comisión; 2.3 “Revisión financiera y cadena presupuestal para legalizaciones de comisiones de servicio y desplazamiento” tarea 13, en cuanto a que no se observó el pago de legalización de las comisiones de servicios en la base de datos denominada “Eventos bases de datos” exportada del aplicativo SCIAF, situación que llevo a la materialización del riesgo identificado en el mapa de riesgos institucional.

Áreas Responsables: Grupo de Gestión Financiera, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, Subgerencia de Protección Fronteriza, Subgerencia de Análisis y Diagnostico, Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Protección Animal, Subgerencia Protección Vegetal, Gerencia General, Gerencia Seccional Antioquia, Gerencia Seccional Arauca, Gerencia Seccional Boyacá, Gerencia Seccional Bolívar, Gerencia Seccional Caldas, Gerencia Seccional Caquetá, Gerencia Seccional Casanare, Gerencia Seccional Cauca, Gerencia Seccional Cesar, Gerencia Seccional Choco, Gerencia Seccional Córdoba, Gerencia Seccional Cundinamarca, Gerencia Seccional Guainía, Gerencia Seccional Guaviare, Gerencia Seccional La Guajira, Gerencia Seccional Magdalena, Gerencia Seccional Meta, Gerencia Seccional Nariño, Gerencia Seccional Norte De Santander, Gerencia Seccional Putumayo, Gerencia Seccional Quindío, Gerencia Seccional San Andrés Y Providencia, Gerencia Seccional Santander, Gerencia Seccional Sucre, Gerencia Seccional Tolima, Gerencia Seccional Valle, Gerencia Seccional Vaupés y Gerencia Seccional Vichada.

Esta Observación se generó teniendo en cuenta los siguientes números comisiones:

N° de Comisión	Dependencia	N° de Cedula de funcionario /contratista
2021013175	Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	16608393
2021013234	Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	1048207545
2021023040	Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	98395921
2021033801	Oficina Asesora de Planeación	32837850
2021035771	Oficina Asesora de Planeación	44206000
2021037236	Oficina Asesora de Comunicaciones	79401194
2021037601	Oficina Asesora de Comunicaciones	1095790063
2021018793	Oficina Asesora Jurídica	80015767
2021033304	Oficina Asesora Jurídica	51986509
2021040562	Oficina Asesora Jurídica	80015767
2021015008	Oficina de Tecnologías de la Información	7217083
2021037763	Oficina de Tecnologías de la Información	1075660294
2021038404	Oficina de Tecnologías de la Información	52453149
2021037779	Subgerencia de Protección Fronteriza	52865548
2021035987	Subgerencia de Análisis y Diagnostico	1018423773

N° de Comisión	Dependencia	N° de Cedula de funcionario /contratista
2021029460	Subgerencia Administrativa y Financiera	80850744
80850744	Subgerencia Administrativa y Financiera	79127814
2021006191	Subgerencia de Protección Animal	98397278
2021006215	Subgerencia de Protección Animal	43983359
2021030273	Subgerencia de Protección Animal	98397278
2021012557	Subgerencia de Protección Vegetal	53910964
2021032704	Subgerencia de Protección Vegetal	53052972
2021010660	Gerencia General	1127382263
2021023772	Gerencia General	79500460
2021037314	Gerencia General	13543662
2021038012	Gerencia General	65694118
2021000206	Gerencia Seccional Antioquia	70321244
2021011256	Gerencia Seccional Antioquia	71581692
2021033309	Gerencia Seccional Antioquia	1036927629
2021038522	Gerencia Seccional Arauca	1094247120
2021000581	Gerencia Seccional Arauca	1094265206
2021000450	Gerencia Seccional Boyacá	16072864
2021004123	Gerencia Seccional Boyacá	6775373
2021011873	Gerencia Seccional Boyacá	79847690
2021011545	Gerencia Seccional Boyacá	52455814
2021016901	Gerencia Seccional Boyacá	46384261
2021020576	Gerencia Seccional Boyacá	52455814
2021002490	Gerencia Seccional Bolívar	85456025
2021007763	Gerencia Seccional Bolívar	85456025
2021036997	Gerencia Seccional Caldas	1053814057
2021002445	Gerencia Seccional Caldas	1018407913
2021011541	Gerencia Seccional Caldas	1059811952
2021036651	Gerencia Seccional Caquetá	93405474
2021003450	Gerencia Seccional Casanare	75055880
2021021121	Gerencia Seccional Casanare	74811465
2021003557	Gerencia Seccional Casanare	51867202
2021038683	Gerencia Seccional Casanare	86087327
2021013089	Gerencia Seccional Cauca	76307612
2021022762	Gerencia Seccional Cauca	37080870
2021005404	Gerencia Seccional Cesar	93413007
2021016522	Gerencia Seccional Cesar	84038410
2021020348	Gerencia Seccional Cesar	80152567
2021020973	Gerencia Seccional Cesar	1094241603
2021000202	Gerencia Seccional Córdoba	78703397
2021006101	Gerencia Seccional Córdoba	50957534
2021039970	Gerencia Seccional Córdoba	1017175057
2021032301	Gerencia Seccional Choco	35587037
2021034443	Gerencia Seccional Choco	79491859
2021034475	Gerencia Seccional Choco	72206258
2021002439	Gerencia Seccional Cundinamarca	1069720797
2021031720	Gerencia Seccional Guainía	19017713
2021032335	Gerencia Seccional Guainía	18391698
2021032691	Gerencia Seccional Guainía	1121837485
2021019664	Gerencia Seccional Guaviare	1121879210
2021020579	Gerencia Seccional Guaviare	37861746
2021020580	Gerencia Seccional Guaviare	37861746
2021001991	Gerencia Seccional la Guajira	78036538
2021001998	Gerencia Seccional la Guajira	78036538
2021000711	Gerencia Seccional Magdalena	84452601

N° de Comisión	Dependencia	N° de Cedula de funcionario /contratista
2021002327	Gerencia Seccional Magdalena	85467367
2021003356	Gerencia Seccional Magdalena	84452601
2021038512	Gerencia Seccional Magdalena	84452601
2021021932	Gerencia Seccional Meta	17356096
2021004376	Gerencia Seccional Meta	39730174
2021019791	Gerencia Seccional Meta	17324102
2021037436	Gerencia Seccional Meta	17324102
2021008222	Gerencia Seccional Nariño	59824352
2021000931	Gerencia Seccional Nariño	37080845
2021016431	Gerencia Seccional Norte de Santander	1094576345
2021016381	Gerencia Seccional Norte de Santander	5477987
2021025546	Gerencia Seccional Norte de Santander	72290378
2021026871	Gerencia Seccional Putumayo	93409966
2021036414	Gerencia Seccional Putumayo	10258086
2021038062	Gerencia Seccional Putumayo	6802663
2021002173	Gerencia Seccional Quindío	66758715
2021007984	Gerencia Seccional Quindío	54257739
2021017732	Gerencia Seccional Quindío	1094920783
2021039399	Gerencia Seccional Quindío	33992293
2021040704	Gerencia Seccional Quindío	9807163
2021004290	Gerencia Seccional San Andrés y Providencia	23249034
2021032434	Gerencia Seccional San Andrés y Providencia	18009009
2021036689	Gerencia Seccional Santander	1098642680
2021001224	Gerencia Seccional Santander	88141485
2021002972	Gerencia Seccional Santander	79556520
2021038181	Gerencia Seccional Santander	79556520
2021014649	Gerencia Seccional Sucre	73085831
2021012547	Gerencia Seccional Tolima	80095898
2021034164	Gerencia Seccional Tolima	1108932592
2021037828	Gerencia Seccional Tolima	1049607377
2021034057	Gerencia Seccional Valle del Cauca	94322294
2021034065	Gerencia Seccional Valle del Cauca	94267375
2021034093	Gerencia Seccional Valle del Cauca	94307051
2021016902	Gerencia Seccional Vaupés	93366089
2021016915	Gerencia Seccional Vaupés	1125474511
2021008086	Gerencia Seccional Vichada	80093431
2021010560	Gerencia Seccional Vichada	1125548742
2021021516	Gerencia Seccional Vichada	41251495
2021022039	Gerencia Seccional Vichada	1127140957
2021035136	Gerencia Seccional Vichada	1127140957

Recomendaciones:

1. Verificar que las comisiones que generaron solicitud de prórroga, se encuentren justificadas y aprobadas por parte del jefe/superior inmediato y dicho soporte repose en los expedientes de las comisiones, así mismo incluir en el informe de legalización la justificación respectiva de la prórroga, en razón a que en algunas comisiones no se evidenció dicho documento o justificación.
2. Definir ruta crítica del momento en el cual empieza a regir el cumplimiento de los 5 días hábiles de la emisión del certificado de permanencia, generando alertas tempranas para la exigencia de dicho requisito por parte del funcionario o contratista que emite dicho documento.

3. Establecer controles en el plazo de legalización de comisiones, con el propósito de que sean realizadas de manera más expedita el cumplimiento del término definido.
4. Todas las legalizaciones realizadas extemporáneamente deben contener una justificación clara del registro realizado fuera de las fechas establecidas en el procedimiento.
5. Verificar que en los expedientes y en el momento de la legalización, se encuentren todos los documentos soportes para dicho trámite, teniendo en cuenta que estos son el insumo para generar pago de gastos de viaje de la comisión.
6. Los gastos generados por concepto de legalización, deben ser registrados en el aplicativo SCIAF, con el fin de tener trazabilidad de la totalidad de los pagos incurridos en la comisión de servicios.
7. Ejecutar los controles establecidos para el riesgo N° 1 identificado en el mapa de riesgos del proceso, tal y como se estableció o de requerirse fortalecerlo, con el fin de evitar futuras materializaciones.

Observación 4: Incumplimiento a la Resolución 5195 del 8 de mayo 2017 “Por lo cual se reglamentan las comisiones de servicios, pago de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario Ica y el reconocimiento de los gastos de desplazamientos y gastos de viaje para los contratistas de prestación de servicios, según la escala de viáticos establecidas por el Gobierno Nacional para cada vigencia”, en los artículos 6 “Programación” y párrafo primero y segundo, 13 “ Prórroga” , 15 “Legalización de las Comisiones de Servicio y Desplazamiento” párrafo 3 y 4, 17 “ Pago de saldos de legalización” y 18 “Saldos a favor del Instituto” , teniendo en cuenta que existen deficiencias en el tiempo de programación de algunas comisiones; ausencia de programación de las comisiones de las oficinas nacionales; falta de justificación en algunas comisiones que superan los días programados de ejecución; no se evidenció de forma clara la justificación de algunas comisiones no programadas, no hay trazabilidad de la solicitud de prórroga y aprobación de las mismas; no se cumplieron los tiempos establecidos para la legalización de algunas comisiones; se generaron nuevas comisiones sin la debida finalización de las pendientes y en las legalizadas de manera extemporánea no se evidenció justificación de dicha omisión; no se cumplió con el tiempo establecido para realizar los reintegros de saldos a favor del Instituto y no se cumplió con el tiempo establecido para realizar los reintegros de saldos a favor del Instituto o de los funcionarios y no se evidenció el registro en SIIF y/o SCIAF de los valores consignados y de los mayores valores pagados de la comisión con su respectiva devolución.

Áreas Responsables: Grupo de Gestión Financiera, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, Subgerencia de Protección Fronteriza, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Protección Animal, Subgerencia Protección Vegetal, Gerencia General, Gerencia Seccional Antioquia, Gerencia Seccional Arauca, Gerencia Seccional Atlántico, Gerencia Seccional Boyacá, Gerencia Seccional Bolívar, Gerencia Seccional Caldas, Gerencia Seccional Caquetá, Gerencia Seccional Casanare, Gerencia Seccional Cauca, Gerencia Seccional Cesar, Gerencia Seccional Choco, Gerencia Seccional Córdoba, Gerencia Seccional Cundinamarca, Gerencia Seccional Guainía, Gerencia Seccional Guaviare, Gerencia Seccional Huila, Gerencia Seccional La Guajira, Gerencia Seccional Magdalena, Gerencia Seccional Meta, Gerencia Seccional Nariño, Gerencia Seccional Norte De Santander, Gerencia Seccional Putumayo, Gerencia Seccional Quindío, Gerencia Seccional San Andrés Y Providencia, Gerencia Seccional Santander, Gerencia Seccional Sucre, Gerencia Seccional Tolima, Gerencia Seccional Valle, Gerencia Seccional Vaupés y Gerencia Seccional Vichada.

Esta Observación se generó teniendo en cuenta los siguientes números comisiones:

N° de Comisión	Dependencia	N° de Cedula de funcionario/contratista
2021013175	Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	16608393
2021013234	Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	1048207545
2021023040	Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	98395921
2021033801	Oficina Asesora de Planeación	32837850
2021035771	Oficina Asesora de Planeación	44206000
2021037236	Oficina Asesora de Comunicaciones	79401194
2021037601	Oficina Asesora de Comunicaciones	1095790063
2021018793	Oficina Asesora Jurídica	80015767
2021033304	Oficina Asesora Jurídica	51986509
2021040562	Oficina Asesora Jurídica	80015767
2021015008	Oficina de Tecnologías de la Información	7217083
2021037763	Oficina de Tecnologías de la Información	1075660294
2021038404	Oficina de Tecnologías de la Información	52453149
2021037779	Subgerencia de Protección Fronteriza	52865548
2021035987	Subgerencia de Análisis y Diagnostico	1018423773
2021029460	Subgerencia Administrativa y Financiera	80850744
80850744	Subgerencia Administrativa y Financiera	79127814
2021006191	Subgerencia de Protección Animal	98397278
2021006215	Subgerencia de Protección Animal	43983359
2021030273	Subgerencia de Protección Animal	98397278
2021012557	Subgerencia de Protección Vegetal	53910964
2021032704	Subgerencia de Protección Vegetal	53052972
2021010660	Gerencia General	1127382263
2021023772	Gerencia General	79500460
2021037314	Gerencia General	13543662
2021038012	Gerencia General	65694118
2021000206	Gerencia Seccional Antioquia	70321244
2021001367	Gerencia Seccional Antioquia	94280932
2021011256	Gerencia Seccional Antioquia	71581692
2021033309	Gerencia Seccional Antioquia	1036927629
2021034069	Gerencia Seccional Antioquia	43208041
2021035377	Gerencia Seccional Antioquia	71579678
2021000581	Gerencia Seccional Arauca	1094265206
2021002886	Gerencia Seccional Arauca	1019054021
2021003852	Gerencia Seccional Arauca	1116797295
2021020500	Gerencia Seccional Arauca	68296468
2021021782	Gerencia Seccional Arauca	1116782181
2021013131	Gerencia Seccional Atlántico	79863472
2021023178	Gerencia Seccional Atlántico	91284222
2021034246	Gerencia Seccional Atlántico	2758244
2021002490	Gerencia Seccional Bolívar	85456025
2021007763	Gerencia Seccional Bolívar	85456025
2021004064	Gerencia Seccional Boyacá	79847690
2021004123	Gerencia Seccional Boyacá	6775373
2021011545	Gerencia Seccional Boyacá	52455814
2021000450	Gerencia Seccional Boyacá	16072864
2021016901	Gerencia Seccional Boyacá	46384261

N° de Comisión	Dependencia	N° de Cedula de funcionario/contratista
2021020576	Gerencia Seccional Boyacá	52455814
2021001428	Gerencia Seccional Caldas	10254389
2021002445	Gerencia Seccional Caldas	1018407913
2021012717	Gerencia Seccional Caldas	10188276
2021014686	Gerencia Seccional Caldas	1121919801
2021036997	Gerencia Seccional Caldas	1053814057
2021005409	Gerencia Seccional Caquetá	10252880
2021036651	Gerencia Seccional Caquetá	93405474
2021038007	Gerencia Seccional Caquetá	1117505575
2021003209	Gerencia Seccional Casanare	1119666415
2021003450	Gerencia Seccional Casanare	75055880
2021003557	Gerencia Seccional Casanare	51867202
2021021121	Gerencia Seccional Casanare	74811465
2021038683	Gerencia Seccional Casanare	86087327
2021000487	Gerencia Seccional Cauca	76307612
2021005648	Gerencia Seccional Cauca	1065643887
2021005844	Gerencia Seccional Cauca	76307612
2021006071	Gerencia Seccional Cauca	1059596883
2021013089	Gerencia Seccional Cauca	76307612
2021022762	Gerencia Seccional Cauca	37080870
2021037651	Gerencia Seccional Cauca	76307612
2021000933	Gerencia Seccional Cesar	77022776
2021001189	Gerencia Seccional Cesar	1065871746
2021001350	Gerencia Seccional Cesar	77029148
2021005404	Gerencia Seccional Cesar	93413007
2021016522	Gerencia Seccional Cesar	84038410
2021019232	Gerencia Seccional Cesar	1007316903
2021020348	Gerencia Seccional Cesar	80152567
2021020973	Gerencia Seccional Cesar	1094241603
2021000150	Gerencia Seccional Córdoba	78029399
2021000202	Gerencia Seccional Córdoba	78703397
2021006101	Gerencia Seccional Córdoba	50957534
2021008733	Gerencia Seccional Córdoba	50957534
2021020213	Gerencia Seccional Córdoba	15025917
2021021525	Gerencia Seccional Córdoba	50937636
2021022957	Gerencia Seccional Córdoba	1064985853
2021039970	Gerencia Seccional Córdoba	1017175057
2021032301	Gerencia Seccional Choco	35587037
2021034443	Gerencia Seccional Choco	79491859
2021034475	Gerencia Seccional Choco	72206258
2021001120	Gerencia Seccional Cundinamarca	80528151
2021002852	Gerencia Seccional Cundinamarca	91261109
2021003993	Gerencia Seccional Cundinamarca	3101087
2021031979	Gerencia Seccional Cundinamarca	80528151
2021031720	Gerencia Seccional Guainía	19017713
2021032335	Gerencia Seccional Guainía	18391698
2021032691	Gerencia Seccional Guainía	1121837485
2021019664	Gerencia Seccional Guaviare	1121879210
2021020579	Gerencia Seccional Guaviare	37861746
2021020580	Gerencia Seccional Guaviare	37861746
2021017559	Gerencia Seccional Huila	5820642
2021000008	Gerencia Seccional La Guajira	15020171
2021000459	Gerencia Seccional La Guajira	15020171
2021001429	Gerencia Seccional La Guajira	78036538
2021001991	Gerencia Seccional La Guajira	78036538

N° de Comisión	Dependencia	N° de Cedula de funcionario/contratista
2021001998	Gerencia Seccional La Guajira	78036538
2021000711	Gerencia Seccional Magdalena	84452601
2021008437	Gerencia Seccional Magdalena	19613244
2021020006	Gerencia Seccional Magdalena	5084210
2021020188	Gerencia Seccional Magdalena	12600701
2021001408	Gerencia Seccional Meta	4159014
2021004376	Gerencia Seccional Meta	39730174
2021019791	Gerencia Seccional Meta	17324102
2021021932	Gerencia Seccional Meta	17356096
2021037436	Gerencia Seccional Meta	17324102
2021000931	Gerencia Seccional Nariño	37080845
2021008222	Gerencia Seccional Nariño	59824352
2021019991	Gerencia Seccional Nariño	59816452
2021019993	Gerencia Seccional Nariño	37080845
2021016284	Gerencia Seccional Norte de Santander	8161372
2021016381	Gerencia Seccional Norte de Santander	5477987
2021016431	Gerencia Seccional Norte de Santander	1094576345
2021017285	Gerencia Seccional Norte de Santander	37332261
2021018931	Gerencia Seccional Norte de Santander	88259863
2021016207	Gerencia Seccional Norte de Santander	1094576345
2021026871	Gerencia Seccional Putumayo	93409966
2021036414	Gerencia Seccional Putumayo	10258086
2021038062	Gerencia Seccional Putumayo	6802663
2021002173	Gerencia Seccional Quindío	66758715
2021005474	Gerencia Seccional Quindío	24810106
2021005833	Gerencia Seccional Quindío	1125781817
2021007984	Gerencia Seccional Quindío	54257739
2021014245	Gerencia Seccional Quindío	24810305
2021014432	Gerencia Seccional Quindío	11322606
2021014520	Gerencia Seccional Quindío	1125781817
2021039399	Gerencia Seccional Quindío	33992293
2021040704	Gerencia Seccional Quindío	9807163
2021004290	Gerencia Seccional San Andrés y Providencia	23249034
2021032434	Gerencia Seccional San Andrés y Providencia	18009009
2021001224	Gerencia Seccional Santander	88141485
2021002972	Gerencia Seccional Santander	79556520
2021017247	Gerencia Seccional Santander	79556520
2021022303	Gerencia Seccional Santander	1095790735
2021036689	Gerencia Seccional Santander	1098642680
2021038181	Gerencia Seccional Santander	79556520
2021019092	Gerencia Seccional Sucre	1102824220
2021001493	Gerencia Seccional Tolima	14241344
2021006173	Gerencia Seccional Tolima	6030583
2021012547	Gerencia Seccional Tolima	80095898
2021034164	Gerencia Seccional Tolima	1108932592
2021037270	Gerencia Seccional Tolima	14241344
2021037828	Gerencia Seccional Tolima	1049607377
2021037990	Gerencia Seccional Tolima	1109490276
2021038044	Gerencia Seccional Tolima	6030583
2021000430	Gerencia Seccional Valle del Cauca	66770466
2021034057	Gerencia Seccional Valle del Cauca	94322294
2021034065	Gerencia Seccional Valle del Cauca	94267375
2021036115	Gerencia Seccional Valle del Cauca	13066779

N° de Comisión	Dependencia	N° de Cedula de funcionario/contratista
2021016902	Gerencia Seccional Vaupés	93366089
2021016915	Gerencia Seccional Vaupés	1125474511
2021008086	Gerencia Seccional Vichada	80093431
2021010560	Gerencia Seccional Vichada	1125548742
2021021516	Gerencia Seccional Vichada	41251495
2021022039	Gerencia Seccional Vichada	1127140957
2021035136	Gerencia Seccional Vichada	1127140957

Recomendaciones

1. Realizar una debida planeación de las comisiones de manera mensual, las cuales se encuentren acordes con las actividades propias de la dependencia, con el fin de planear con antelación dichas comisiones y no generarlas como No programadas.
2. Establecer Lineamientos específicos en el registro anticipado de programación de las comisiones por parte de las Oficinas Nacionales, con fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución y el procedimiento.
3. Se considera que todas las Oficinas de Nivel Nacional, deberían registrar la programación con la anticipación debida en el aplicativo sistema de captura de información administrativa y financiera-SCIAF.
4. Verificar que las justificaciones y las aprobaciones de las prórrogas otorgadas por los jefes/superior inmediato, se encuentren en los expedientes de las comisiones, con el fin de guardar trazabilidad de lo sucedido en cada comisión.
5. Establecer un punto de control en el sistema, el cual permita tener trazabilidad y cumplimientos de los tiempos establecidos para la legalización.
6. El sistema debería parametrizarse en los casos en que existan legalizaciones pendientes y no permitir generar nuevas comisiones, a su vez generar alertas oportunas a los funcionarios/contratistas, informando las actividades que se encuentran sin finalización.
7. Cumplir con los tiempos establecidos en la resolución 5195 de 2017, para realizar los pagos correspondientes a las legalizaciones de las comisiones, dejando trazabilidad en el sistema SCIAF de los pagos realizados, los cuales deben ser coherentes con los registros reflejados en SIIF-Nación.

5.1.2 Riesgos inherentes al proceso

Verificado el Mapa de Riesgos de la Entidad, se pudo determinar que, dentro de los riesgos asociados al proceso de Gestión de Recursos Financieros, se encuentra el siguiente:

Nombre del Riesgo	Objetivo Estratégico	Riesgo Inherente	Causa	Controles Existentes
COR Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	Optimizar los recursos administrativos y financieros	Extremo	*Personal sin capacitación. *Falta de personal. *Falta de procedimientos actualizados para el trámite de pagos.	* Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte del supervisor asignado * Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área contable y financiera

			<p>*Acumulación de documentos para el trámite de pagos.</p> <p>*Incumplimientos en los requisitos y procedimientos para el trámite de pagos.</p> <p>*Presiones indebidas de terceros.</p>	
--	--	--	---	--

Fuente: Mapa de riesgos institucional tercer cuatrimestre 2020, publicado en la página WEB
COR = Corrupción

5.1.3 Materialización de riesgos

Como resultado de analizar el riesgo asociado al proceso de gestión de recursos financieros y al procedimiento y resolución auditada, se evidenció materialización de un (1) riesgo, el cual se mencionan a continuación:

- **Riesgo 1:** Efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos.

5.1.4 Observaciones y/o recomendaciones

La observación referente al riesgo que se materializó en el proceso de gestión de recursos financieros y su correspondiente recomendación, se encuentra plasmado en la observación N°3 del presente informe.

<p>Aprobado por:</p>  <p>_____ JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p> <p>_____ Ingrid Jiselt Vásquez Veloza</p> <p>_____ Cindy Carolina Cabrera Tovar Profesionales OCI</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>31 de marzo de 2022</p>
		<p>FORMA 4-935 Versión 2</p>